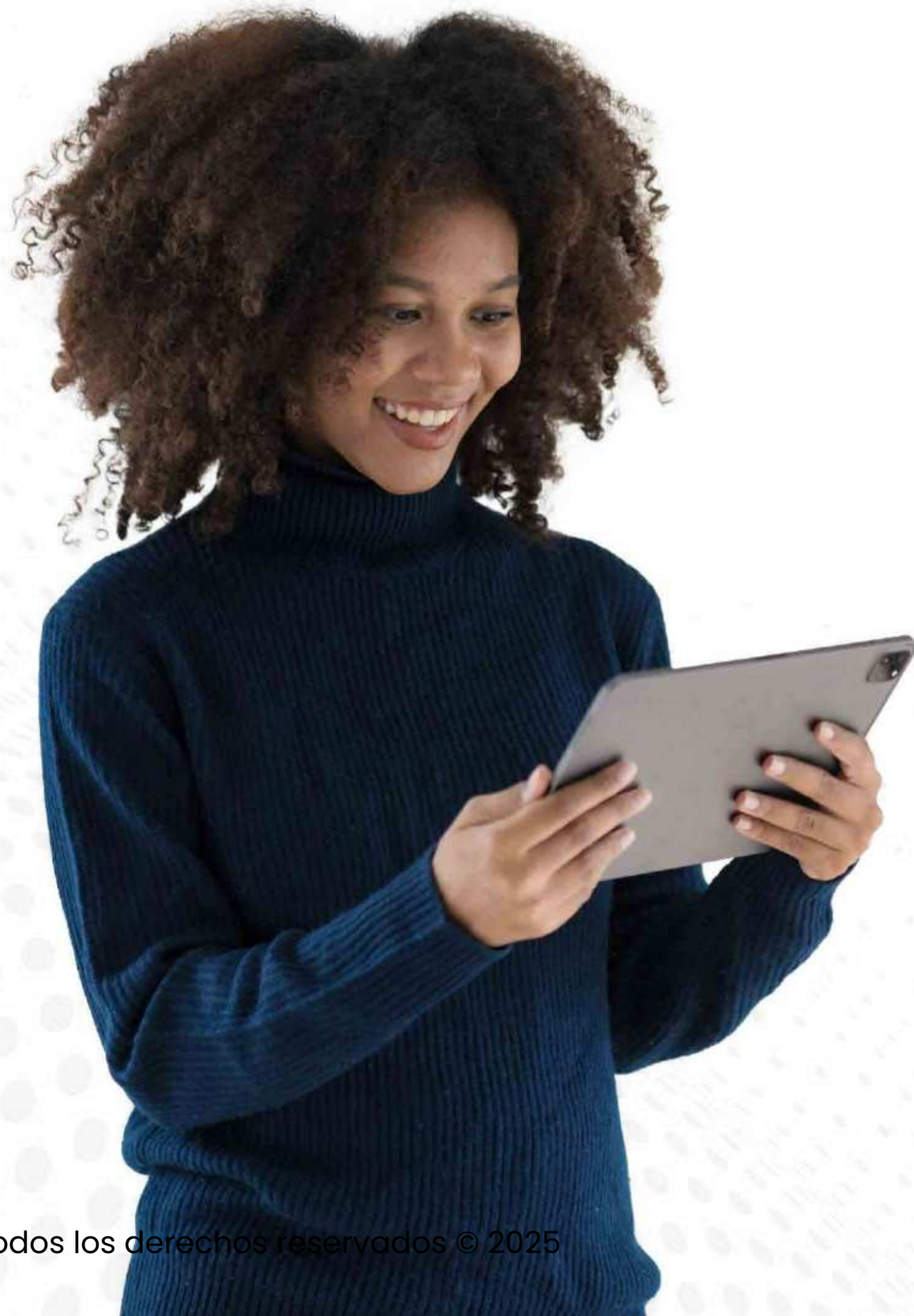
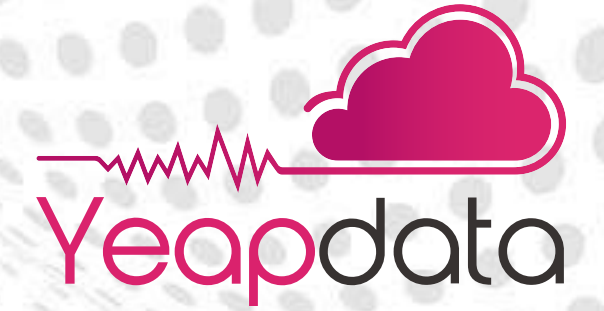


## **UNIDAD 03**

# **COMPLIANCE** en la operación

# El CUMPLIMIENTO

no es exclusivo del **oficial de cumplimiento**



## 1. Todas las áreas están expuestas



**Compras**  
puede recibir  
propuestas sospechosas.



**Comercial**  
puede recibir  
presiones indebidas.



**Talento humano**  
puede contratar  
sin saber quién está detrás.

## 2. Tú eres el primer filtro:



Puedes **detectar una alerta**.

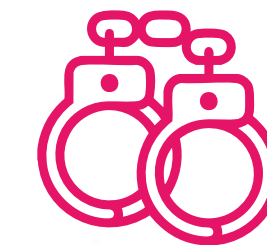


**Debes reportar** cuando  
notes alguna irregularidad

## 2. La omisión también genera consecuencias:



La empresa  
puede ser sancionada.



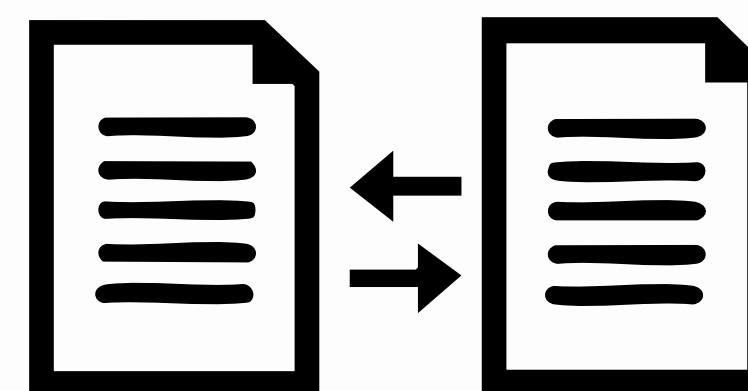
**Tú también puedes  
verte implicado**  
(disciplinario, legal, penal).

# ¿Como se ve el Compliance en el flujo contractual?

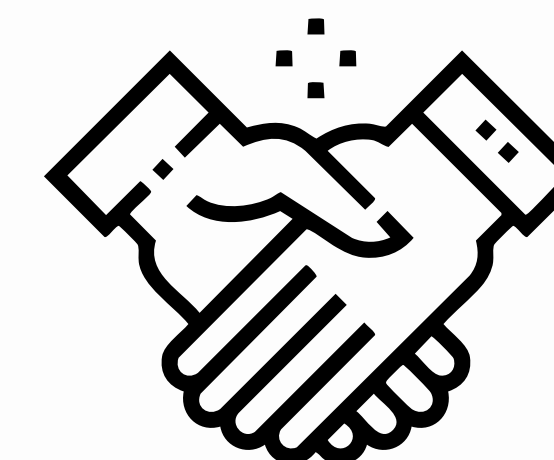
## ETAPA 1 **ACERCAMIENTO COMERCIAL**



Es cuando se inicia **contacto con un cliente.**



Se **intercambian** propuestas, ideas o solicitudes.



**Se conoce al candidato** laboral o prestador de servicios

**Hay poca información, pero alto riesgo** si no se filtra desde el inicio.

**¿Cómo disminuimos este riesgo?**

Conocimiento de la operación, Identificación del riesgo, riesgo-país, identificando al beneficiario final.

## Ejemplo práctico



Una empresa ubicada en Vanuatu solicita servicios de desarrollo tecnológico y soporte en analítica de datos para una operación en Centroamérica. El primer contacto lo hace un supuesto representante comercial desde un correo personal. Insiste en avanzar rápidamente y remite documentos con inconsistencias en la razón social. Propone que los pagos se realicen desde una empresa distinta ubicada en Panamá, y solicita eliminar las cláusulas anticorrupción del contrato. Tras la firma, exige activar el servicio sin entregar la documentación técnica completa y delega la operación a un tercero no autorizado.

## Controles aplicables en esta etapa:

- **Comercial:** Validar que el canal de contacto utilizado sea oficial y que la contraparte esté debidamente acreditada.
- **Adquisiciones y Compliance:** Verificar si el cliente o sus vinculadas se encuentran en jurisdicciones de riesgo, aplicar debida diligencia y confirmar coincidencia entre quien contrata, quien paga y quien recibe el servicio.
  - **Activar alertas tempranas:** Reconocer señales como evasividad en las respuestas, presión para acelerar el proceso, inconsistencias en documentación, pagos desde terceros no relacionados y solicitudes de eliminar cláusulas anticorrupción.

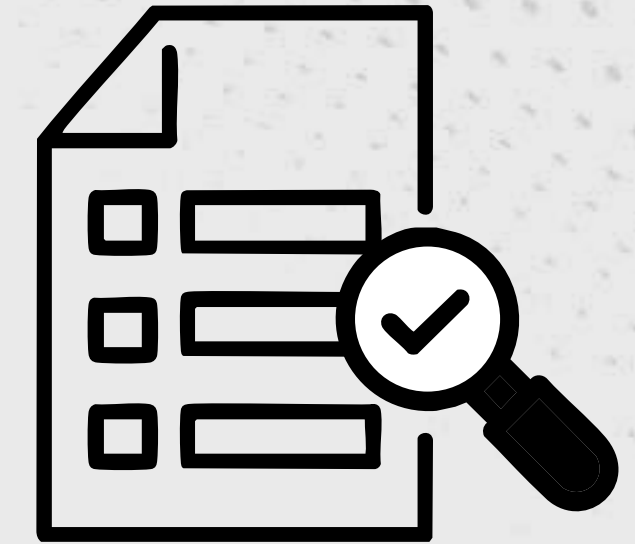


ETAPA 2

# VALIDACIÓN



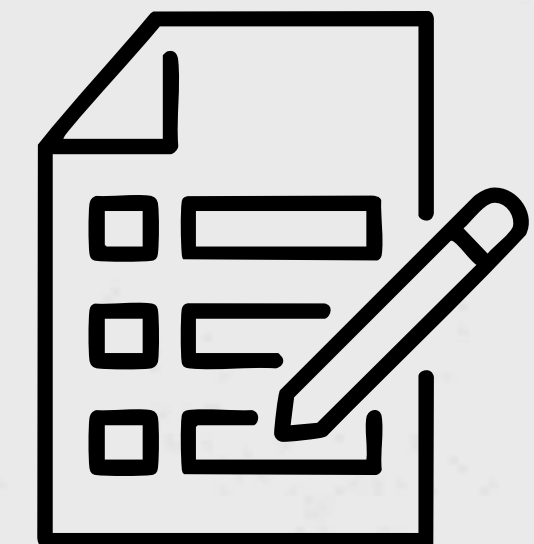
**Verificar identidad del tercero y sus beneficiarios finales.**



**Revisar listas restrictivas nacionales e internacionales.**



**Declarar si existe alguna relación personal o interés.**



**Documentar todo: cada dato cuenta.**

¿Qué es la

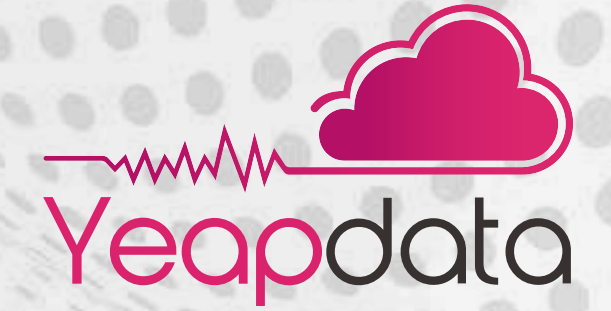
# DEBIDA DILIGENCIA ?

La debida diligencia es un proceso esencial de los sistemas **SAGRILAFT** y **PTEE** para evaluar y monitorear **contrapartes**, y así prevenir riesgos de LA/FT/FPADM o corrupción y soborno en la operación de **Yeapdata**.

La **debida diligencia** asegura que proveedores, socios, y clientes no estén vinculados con operaciones LA/FT/FPADM, ni causen un riesgo C/ST.

Este proceso se alinea con la **Recomendación 10 del GAFI**, la cual exige verificar la identidad y riesgos de contrapartes y el requerimiento legal de **verificar que la contraparte no esté reportado en las listas ONU/OFAC/EU**.

# Ejemplo práctico



Un proveedor habitual de servicios técnicos para instalación de antenas reaparece con una razón social diferente, pero mismo contacto y operación. La nueva empresa no tiene historial conocido y propone que los pagos se hagan a una sociedad recién creada. Sin revisar a fondo, se aprueba el contrato.

## ¿Qué se esperaba que hiciera el área?

### Adquisiciones y Compliance:

- **Aplicar debida diligencia intensificada.**
- **Verificar listas** restrictivas y vínculos entre las empresas.
- **Solicitar y validar documentos clave:** certificado de existencia, titularidad bancaria, soporte financiero.

# FIRMA DEL CONTRATO



## ¿Qué debemos aplicar?

Controles y deberes en la firma

**Se formaliza la relación** mediante documento escrito.

**Se establecen los compromisos**, pagos, entregas y sanciones.

**Es clave dejar por escrito los compromisos de cumplimiento.**

**Verifica que el contrato contenga:**

- Cláusula anticorrupción.
- Obligación de informar cambios o conflictos.

## Ejemplo práctico



Durante la expansión de operaciones de soporte tecnológico en el sur del país, se contrata rápidamente a un proveedor local para labores de implementación de una solución de software. El supervisor, presionado por cumplir el cronograma del proyecto, acuerda los términos por WhatsApp, sin validar el contrato con el área de Talento Humano ni incluir las cláusulas de anticorrupción, conflicto de interés y prevención de LA/FT/FPADM.

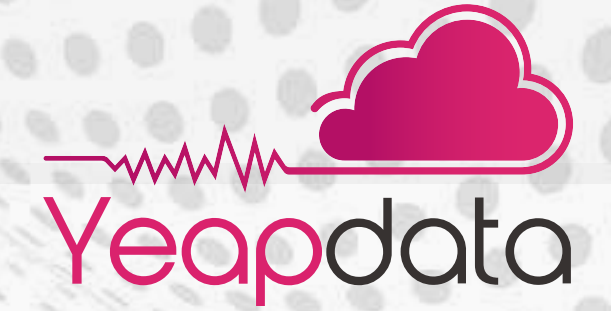
Tiempo después, se conoce que el proveedor contratado es familiar directo del mismo supervisor.

## Controles aplicables en esta etapa:

- **Área Legal/Talento Humano:** Garantizar que ningún contrato se firme ni se formalice fuera de los canales establecidos, ni mediante medios informales como WhatsApp.
- **Adquisiciones:** Confirmar que todos los contratos incluyan las cláusulas obligatorias de anticorrupción, conflicto de interés y SAGRILAFT.
- **Gestión de conflictos de interés:** Verificar si existen vínculos familiares o económicos entre colaboradores y contratistas, declararlos y gestionarlos antes de la firma.
- **Monitoreo posterior:** Revisar los contratos firmados de manera excepcional y, en caso de omisiones, activar un plan de mitigación y posibles sanciones disciplinarias.



# EJECUCIÓN DEL CONTRATO



## ¿Qué ocurre?

- En esta etapa, el servicio ya fue contratado, pero eso no significa que el riesgo haya desaparecido.
- Aparecen nuevos comportamientos del tercero que pueden afectar la reputación, la trazabilidad o la legalidad de la operación.

## ¿Qué se espera que hagan las áreas?

- Revisa que pagos y entregas coincidan con lo pactado.
- Si algo cambia sin justificación, actúa.
- Usa el canal de denuncias si ves algo inusual (anónimo, protegido).